ABC SOY CULTURA

REGISTRO DE AGENTES CULTURALES

Unidos construimos futuro

https://soycultura.mincultura.gov.co/

La cultura es de todos | Mincultura

¿Cuál es el objetivo del registro de agentes culturales SOYCULTURA?

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, **"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional".**

Este deber se desarrolla y complementa en la **Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura**, la cual estipula que es deber del Estado impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana, y formular su política cultural a nivel local, regional y nacional, teniendo en cuenta a artistas, creadores y gestores culturales.

Para cumplir con lo establecido en la Constitución y las leyes, es necesario contar con una herramienta que le permita al Ministerio de Cultura, **la identificación y caracterización idónea de los agentes culturales.**

El Ministerio de Cultura ha desarrollado la plataforma **SOYCULTURA - Registro de Agentes Culturales**, con el objetivo de sistematizar la información de los agentes del sector. De esta manera, el Ministerio podrá contar con insumos adicionales para la formulación e implementación de las políticas públicas culturales del país.

¿Cuáles son los beneficios para el sector cultural?

Con **SOYCULTURA - Registro de Agentes Culturales** se crea una herramienta que permitirá fortalecer la conexión entre MinCultura y el sector, con el propósito de brindar una mejor atención, apoyo y servicio.

Gracias a SOYCULTURA será posible:

1. La inscripción de los agentes culturales del país, como artistas, creadores, gestores, emprendedores culturales, entre otros.
2. Responder a una necesidad histórica y manifiesta por el sector, con la creación de una base sistematizada, detallada, sectorizada y territorializada.

ABC SOY CULTURA

REGISTRO DE AGENTES CULTURALES

Unidos construimos futuro

https://soycultura.mincultura.gov.co/

La cultura es de todos | Mincultura

3. Identificar nuevas particularidades en el desarrollo y quehacer del sector.

4. Contar con nuevos insumos para formular políticas públicas con enfoque diferencial, territorial y sectorial.

5. Realizar seguimiento a procesos y proyectos.

6. Mejorar la circulación y acceso a la oferta de bienes y servicios del Ministerio de Cultura, dado que los agentes registrados recibirán información sobre convocatorias, boletines de información, trámites, servicios, entre otros.

7. Se podrán realizar cruces de validación con bases de datos de otras entidades del orden nacional y territorial, permitiendo consolidar la información de manera confiable.

8. El **Registro de Agentes Culturales** estará articulado y será articulador de los sistemas de información desarrollados en el Ministerio.

¿Quiénes se pueden registrar en SOYCULTURA?

Inicialmente, la plataforma estará habilitada para personas naturales. Cualquier ciudadano colombiano que sea un agente cultural (artista, creador, gestor, portador, emprendedor, entre otros), podrá registrarse sin ningún tipo de restricción o costo, ingresando la información básica y obligatoria del registro.

¿Quién es un agente cultural?

Para efectos de este Registro se entiende por Agentes Culturales, aquellas personas que desarrollan oficios, labores, actividades o profesiones relacionadas con las artes, el patrimonio, la creatividad y la cultura en general.

¿En qué lenguas está traducido el formulario de registro?

El formulario de registro se encuentra en español y 8 lenguas nativas, así como en Krioul y Rromanés.

Lenguas nativas:

Cubeo
Ikun
Uitoto N+Pode
Bora
Kamëntsa
Nasa yuwe
Tikuna
Inga

¿Cómo se ingresa al sistema de registro y se verifica su realización?

- El ingreso al formulario de registro se realiza a través de https://soycultura.mincultura.gov.co
- Para realizar el registro es necesario tener acceso a una cuenta de correo para la creación del usuario y contraseña.
- El sistema de registró realizará una verificación automática sobre la validez de la cuenta de correo del usuario y habilitará el registro.
- Una vez registrada la información, el agente cultural recibirá en el buzón de correo electrónico que ingresó al momento del registro la confirmación del proceso.
- Igualmente, el agente cultural registrado recibirá información cuando se realicen modificaciones sobre el mismo.

¿Qué información debe suministrar el agente cultural al registrarse?

Para el registro se deben contestar **siete preguntas obligatorias relacionadas con la identificación y datos de ubicación**.

Asimismo, se recomienda a los agentes culturales contestar completamente el formulario de registro, con el fin de apoyar y participar en las caracterizaciones el sector.

El formulario de registro está compuesto por **siete secciones** con información básica del agente cultural.

ABC
SOY CULTURA
REGISTRO DE AGENTES CULTURALES
Unidos construimos futuro
https://soycultura.mincultura.gov.co/

La cultura es de todos
Mincultura

Datos personales: información de identificación y características poblacionales
Datos de ubicación: municipio, dirección, correo
Información socioeconómica: régimen de salud, afiliación a pensión, rango de ingresos.
Ocupación en el sector cultural: área, ocupación.
Actividad: por ejemplo, vigía del patrimonio, portador de manifestación.
Formación: formación, tipo de formación.
Experiencia: experiencia específica, tiempo de experiencia.

¿Se puede realizar el registro desde un dispositivo móvil?

El ingreso al registro se puede realizar desde computadores y dispositivos móviles en español y 10 lenguas, para asegurar un mayor acceso a la plataforma.

¿Quién puede consultar la información de mi registro?

La información registrada reposará en la base de datos creada para tal fin en el Ministerio de Cultura y el acceso a la información lo tendrán únicamente el usuario registrado y los diferentes procesos internos del Ministerio para la optimización de los trámites y servicios ofertados a los ciudadanos.

En todo caso, la información obtenida no estará disponible al público y únicamente será utilizada para cumplir con los fines del Ministerio de Cultura.

Los datos registrados en la plataforma a cargo del MinCultura serán tratados en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y a la política de protección de datos y seguridad de la información del Ministerio.

¿Cómo puedo actualizar la información del registro?

El usuario registrado podrá actualizar la información consignada en la plataforma en cualquier momento. De igual manera, podrá cancelar dicho registro a través de los canales de atención ciudadano del MinCultura.